I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 35/2015
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 de Diciembre del 2015
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL (S): LUIS CORDOVA JORQUERA

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015
AREA MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para distribuir mayores ingresos correspondientes a patentes y tasas por derecho, participación del impuesto territorial, multas y participación de Fondo Común Municipal, todo lo cual suma un total a distribuir M$ 104.556.-

Asimismo se redistribuirán gastos como Personal, servicios básicos, Servicios de consumo, etc. por un monto de M$ 148.781.-

Todo lo anteriormente será distribuido en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, transferencias y adquisición de activos no financiero por un monto de M$ 253.336.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar y distribuir el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Diciembre de 2015

Expone Director de Administración y Finanzas Sr. Wilson Astudillo.

Señala que se trata de la modificación número once que generalmente se hace para el cierre de año. Además indica que el día de mañana presentará modificación del área de Educación y Salud básicamente por los bonos que llegaron para ser cancelados.
Luego procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal Araya señala que si con esta modificación se cierra el año, hay alguna visión de cuál fue el ingreso bruto.

Daf responde que en el área municipal se cierra el año. Agrega que la visión de ingresos más menos fue superando los cuatro mil setecientos millones reales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.799

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo –AFUMPA-, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M$377,200., para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Diciembre 2015

Expone Director de Administración y Finanzas Sr. Wilson Astudillo.

Señala que el cambiaría la palabra subvenciones si se lo permiten ya que se trata de un aporte. Agrega que en el tema municipal básicamente la ley considera para todos los servicios públicos un cierto monto por cada funcionario que el Alcalde debe otorgarlo para los servicios de bienestar, pero hay una posibilidad de ampliar en un diez por ciento de ese monto por el número de funcionarios y en este caso la Asociación de Funcionarios Municipales (Afumpa) solicitó el referido monto a la Alcaldesa. Por lo tanto, es lo que se está entregando que asciende a la sema de trescientos setenta y siete mil doscientos pesos los cuales serían entregados mediante un bono de fin de año de parte de la Asociación a sus respectivos socios.

Luego procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.799

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Papudo, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Papudo, por la suma de M$ 4.202,211., para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Diciembre 2015

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Presentación Presupuesto Feria Internacional de Papudo 2016

Alcaldesa informa que este año toma por primera vez la Feria Internacional el señor Claudio Cofre encargado de Dideco, es por eso que ha viajado a Mendoza y por ende le corresponde hacer esta presentación.

Procede además hacer entrega del pte. informe a los señores concejales:

PROYECTO DE PRESUPUESTO
FERIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN PAPUDO 2016

INGRESOS	M$
APORTES	**85.000.000**
APORTE SERNATUR	40.000.000
APORTE MUNICIPAL	45.000.000
OTROS	**48.000.000**
ENTRADAS FERIA	48.000.000
STAND	**20.100.000**
80 FUNDACION PROMENDOZA	7.000.000
70 STAND	10.500.000
2 CONCESIÓN ESPACIO PUBLICOS	2.600.000
AUSPICIOS	**20.000.000**
APORTE AUSPICIOS	20.000.000
TOTAL INGRESOS	**173.100.000**

GASTOS

	M$
MODULACION	**28.000.000**
Cajas y Modulos	28.000.000
MATERIALES DE OFICINA Y APOYO	**2.000.000**
PERSONAL, GASTOS MENORES Y MATERIALES DIVERSOS	2.000.000
PUBLICIDAD	**2.200.000**
RADIAL	2.200.000
EVENTOS	**65.000.000**
EVENTOS ARTISTICOS	65.000.000
SERVICIOS	**50.000.000**
INAUGURACION, (COCTEL) Y CIERRE DONDE PARLO	1.200.000
ANIMACION	1.800.000
GUARDIAS	5.900.000
PROMOTORAS	1.300.000
SERVICIO DE MANTENCION	1.000.000
ARRIENDOS	30.000.000
ADUANA	7.000.000
ELECTRICIDAD	2.800.000
AMPLIFICACION E ILUMINACION	**25.900.000**
AMPLIFICACION E ILUMINACION	23.400.000
ESCENARIO	2.500.000
TOTAL GASTOS	**173.100.000**

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
DIRECTOR FIP 2016

Expone Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio Cofre:

Señala que este informe se está presentando con bastante anticipación y está referido al proyecto de presupuesto de la Feria Internacional año 2016. Agrega que el documento que tienen los Sres. Concejales en sus carpetas sólo es un estimado de ingresos y gastos respecto a la Feria 2016. Hace mención que hay un incremento lo que es el aporte de Sernatur del año anterior a este año gracias a gestiones que realizó la Alcaldesa con el equipo en el Gobierno Regional y el aporte municipal el cual es bastante razonable de cuarenta y cinco millones de pesos. Agrega que el estimado por entradas a la feria como se puede ver es de cuarenta y ocho millones de pesos y eso obedece a los artistas y a la mayor cantidad de días ya que se está hablando que está

se realiza en febrero entre el cinco y el catorce es decir durante diez días. Indica que en cuanto a la parrilla de artistas esta se presentará más adelante pero se puede decir que hay artistas como Luis Jara, Chico Trujillo, Los Jaibas, Tito Fernández y una serie de otros artistas. Además está la "Noche Papudana" con Marta Mencia y algunos otros jóvenes de la comuna ya que este año se ha querido dar la oportunidad como el grupo "Quinta Pasión", Jimena Barrios, Guillermo Velasco gente de Papudo que va a tener la ocasión de estar teloneando artistas importantes.
Agrega que este proyecto de presupuesto considera aportes por los stand, auspicios y entradas lo que da un total de ciento setenta y tres millones cien mil pesos y está absolutamente equilibrado para los gastos como es arriendo de carpa, módulos, materiales de oficina, publicidad de los eventos, amplificación y otros.

Concejal Fazio señala que se estuvo discutiendo anteriormente respecto si era conveniente aceptar el aporte de Sernatur ya que este ponía algunas restricciones al uso de los fondos en la FIP 2016.

Dideco al respecto señala que se quedó en que se aceptaría dependiendo de la nueva modalidad de la Fip y ve que no es un inconveniente hacer esta discriminación entre la gente al momento de asistir al espectáculo.

Concejal Fazio señala que es por eso que decía que es importante el informe y esta presentación.

Dideco responde que lo presentará el día de mañana, además que la feria ha ido cada vez creciendo más y hay un mayor interés tanto de la gente para participar, como la cantidad de público que asiste y por lo mismo los servicios que se deben entregar deben ir aumentando en cuanto a la calidad de las prestaciones lo que significa que el patio de comida que agregue parrilladas argentinas. Eso indica que el espacio para lo que corresponde a los artistas que más menos sea necesario ampliarlo y además hay dos posibilidades; una es mantener el mismo lugar de la feria pero con otra distribución y la segunda que se había hablado en Mendoza con la Alcaldesa, es hacer la carpa de espectáculos en el sector frente al gimnasio, eso implicaría que entrará más gente, se podría tener la entrada más rebajada y por lo tanto mayores ingresos también. En vista de eso viene lo que señala el Concejal Fazio producto que no habría discriminación con respecto a lo que sucedió el año pasado, en cuanto a que la gente debía abandonar el recinto para que posteriormente poder cobrar y hacer el ingreso que era lo que pedía Sernatur, que fuera gratuito. Agrega que con este sistema no es necesario hacer eso porque desde ya está discriminado el horario y la fecha.

Concejal Fazio señala que incluso, es conveniente señalar que se ha determinado llegar a una entrada libre.

Dideco agrega que la feria es absolutamente liberada, el recorrido de esta, es gratuito y lo que corresponde al show eso se cancela según el horario y artista que viene, además manteniendo el día de la inauguración gratis.

Concejal Arcos señala que hay que recordar que gran parte de ganancia que tenían los expositores por los grandes espectáculos. Consulta si ellos estarían afectados porque se imagina que el show empezara a eso de las diez de la noche donde significaría que los stands estarían solos ya que varía el público.

Alcaldesa señala que la gente que va a comprar sólo se dedica a eso, después si quieren pueden entrar a ver el espectáculo, señalando que son un público absolutamente distinto.

Dideco agrega que el análisis que han hecho es exactamente lo que señala la Alcaldesa porque cuando se tiene la observación del recinto la gente que va al show lo que hace, es quedarse en ese sector guardando lado sobre todo cuando es masivo y no compra porque eso lo hace antes o después.

Concejal Fazio señala que en la inauguración a la que asistió la Alcaldesa los expositores argentinos que querían participar, señalaban que para ellos era muy importante que el espectáculo no les molestara a sus ventas, pero en ese sentido se pusieron restricciones en cuanto a los horarios que fueron aceptados por ellos.

Dideco señala que este año se va a tener un reglamento para los stands para quienes vienen y participen. Agrega que cuando se ingresa a una feria y encuentra stands abiertos da una impresión que no está bien organizado, hay poca seriedad y no dan ganas de estar dentro de la feria. Indica que este año habrá un reglamento, tendrán credenciales cosa que no se pasen las credenciales de un lugar a otro y habrá una mayor rigurosidad, tanto en el horario como también en lo que es los ingresos a los módulos.

Concejal Arcos señala que sería importante ver el asunto de medidas de seguridad, pero lo que le interesa este año en caso de algún sismo, quizás la idea general de mostrar un video informativo antes de cada evento que se proyecte en la pantalla en el sentido de ir orientando a las personas a que zona dirigirse.

Dideco señala que el Concejal Arcos le está dando toda la razón al Concejal Fazio.

Concejal Arcos agrega que es muy importante que se genere las instancias de seguridad que a veces se deja un poco de lado, pero hacer los mapas de seguridad y contar con algún personal capacitado que son detalles muy pequeños y demostrarle al turista que se sabe lo que se está haciendo con la seguridad.

Alcaldesa señala que cuando le tocó exponer en la presentación, hizo mucha hincapié sobre el riesgo que se corre ya que se está en zona de mar, las vías de evacuaciones que se deben tener, además cuando lleguen ellos con el equipo de emergencia se les señalará de cuáles serán las vías de emergencia para que puedan evacuar en caso de emergencia.

Dideco señala que justamente lo que dice la Alcaldesa y el Concejal Arcos es cierto y por lo mismo cuando se fue a Mendoza y se hizo el lanzamiento, la Alcaldesa tomó la palabra e informó que en el reglamento va incluido un kit de seguridad, necesario para aquellas personas que vienen de Argentina y además para aquellas personas que vienen de Chile y están en los módulos. Primero por las personas que vienen de Argentina porque no están acostumbrados a los sismos o a evacuación de tsunami y la gente de seguridad y emergencia tendrá una reunión con ellos antes de la feria para abordar estos temas.

Concejal Eduardo Reinoso sobre instalar dos carpas, consulta si está incluido el gasto de las dos carpas en el presupuesto.

Daf señala que no está considerado porque no se había discutido finalmente.

Dideco agrega que costo por el terreno no habrá, además señala que con la otra carpa va aumentar la cantidad de entradas ya que la cantidad de gente que entrará ahí es mucho mayor a la que se tiene actualmente, por lo tanto se financiaría tranquilamente.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que ya es cuarto año consecutivo sobre su petición de poder incluir la parte de humor en el espectáculo.

Dideco señala que se consultó sobre el costo de este y la verdad es que no baja de los seis millones de pesos artistas como Jorge Alis por ejemplo lo cual son sumas muy altas.
Además agrega que esto es sólo un estimado sobre ingresos y gastos de la feria.

Concejal Fazio agrega que es importante señalar que es un estimado porque todavía puede tener variaciones.

Cuarto Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR CONCESIÓN ESTACIONAMIENTO BALNEARIO PERIODO ESTIVAL 2016

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de la "Concesión de Estacionamiento de Papudo", licitación N° 3596-160-LE15, realizada en portal Chilecompras, mediante Decreto Alcaldicio 2127/2015.

Se señala además que en el proceso de licitación solo se recibió una oferta, la cual cumple con todos los antecedentes técnicos y administrativos requeridos en las Bases de la licitación.

Dicha Concesión comprende solamente el periodo estival 2016, que va desde 01 de Enero al 15 de Marzo del año 2016.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65 letra (J, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que ***"El Alcalde requerirá acuerdo de Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. En todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los seis meses que precedan a su expiración, aun cuando se trate de concesiones reguladas por leyes especiales;".***

En este caso se trata de una concesión solo por el periodo estival que va desde 01 de Enero al 15 de Marzo de 2016.

Concejal Araya señala que revisó el convenio y está espectacular, pero hay un punto que le gustaría que se lo aclarara respecto de la lineación del perímetro sobre el área del Estero que debería quedar liberada para el acceso de público.

Sr. Olivares señala que el convenio en si no determina tanto ese tema sino que el área de la superficie y el límite de playa.

Asesor Jurídico señala una breve interrupción sobre el tema ya que la única institución pública que tiene las competencias por ley para poder determinar las cajas de los esteros o las cajas de ríos de los cursos de aguas, todos saben que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección Hidráulica y que lo hacen en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales les corresponde el tema. Agrega que lo que entrega este convenio como insumo son los antecedentes técnicos que el día de mañana se pueda llevar alguna de estas instituciones para solicitar que determinen la cabida exacta del "Estero" de manera tal de poder acotar aquello que corresponde a Bienes Nacionales de bien uso público.

Concejal Araya agrega que le interesa que se pueda realizar porque se puede tener un estudio perfecto pero es fundamental desde el punto de vista como Concejo Municipal que se debe garantizar el acceso público de alguna medida porque hoy día el acceso público está reducido a un puente en mal estado que está a punto de caer y lo otro es un mirador que está semi escondido siendo lo único que permite. Hace presente y agradece que son las únicas dos cosas en que la comunidad tiene acceso al Estero, el cual se ha transformado en un hermoso lugar que no tiene acceso a público. Además señala que el convenio es espectacular no tiene nada que decir y está totalmente de acuerdo y es un avance cien por ciento, pero cree que hay que ir pensando ya en evaluar cuanto sale hacer un estudio de ese tipo, porque además el Estero es la principal área ambiental de esparcimiento público que tiene esta comuna y debe ser aprovechada. Agrega que es importante dar el otro paso y coordinarse en relación a conocer efectivamente y determinar cuál es el borde utilizable de acceso público.

Alcaldesa señala que se puede ver este y después lo otro una vez teniendo este estudio se va a estar más claro.

Sr. Olivares señala que respecto a eso el trabajo con la Dirección de Obras e inmobiliaria también tiene que ver con una especie como de acuerdo y que no es sólo imponer cosas, sino que ir manejando y al tener este insumo ya se puede conversar con las empresas que se sienten propietarias del borde y trabajando un modelo tal vez de Parque Urbano o a lo mejor llegar en algún momento a una ordenanza específica para el Estero que implique este borde.

<u>Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.</u>

Alcaldesa señala a modo de comentario ya que es bueno que los presentes sepan que manejar la transparencia en este país, con la cantidad de personas que hay, además de la implementación de tecnología, somos muy distintos a varios municipios, pero en este minuto está feliz por el nivel que se alcanzó, se está en el número quince del país y primeros en la Región de Valparaíso. Señala que es

súper importante y le gratifica saber que a puro esfuerzo y empeño que ha puesto el Sr. Luis Mena para poder manejar y entregar los informes cuando corresponde y mantenerlo a este nivel, además la idea y meta es llegar al cien por ciento.

Quinto Punto de Tabla:

Estudio de capacidad vial

Expone Director de Obras Municipales, Sr. Jorge Rubio.

Señala que hará una mini introducción, presenta a Don Juan Carlos Latorre representante de las inmobiliarias puntualmente de la inmobiliaria Prohabit quien ha accedido a esta invitación en cuanto a realizar una breve reseña o resumen de lo que se ha trabajado en lo que es la mitigación vial de las inmobiliarias y de los avances que han comprometido en este estudio de capacidad vial.

Sr. Latorre agradece la invitación, señala que están hace algunos años trabajando en Papudo y preocupados de la infraestructura vial y anticiparse a un eventual informe, es por eso que se ha contratado a una empresa con el visto bueno de la dirección que da una planificación a diez años de todas las cosas que se podrían hacer con un aporte voluntario de la inmobiliaria. Señala lo que está con café es lo que ya se ha hecho y las que se pretenden hacer en los próximos siete a ocho años, son las que están con amarillo y que algunas ya se han hecho en el sentido que se hizo un aporte en tierra alrededor de la feria y el Cesfam junto con haber realizado un aporte de tierra se ha tratado de urbanizar todo el entorno de lo que está pendiente en el sector. Agrega que esto se acaba de entregar ahora que habilita en forma de primer nivel al Cesfam, a la feria y a un helipuerto que se consideraba como importante de diseñar en el sentido que hay unos helipuertos que no es una inversión de gran envergadura que implica que puedan aterrizar los de la PDI, las clínicas y la Armada y todos los servicios de urgencia de apoyo a la comunidad. Indica que todo esto se ha estado conversando meses o casi años completos, además han pensado también en que se está disponible para hacer un puente peatonal que sería complemento a todo lo que ya se tiene pavimentado. Agrega que en marzo ya después de las vacaciones se pretende iniciar el término del ensanchamiento de esa calle. Ahora como se ha planteado, el intercambio de opiniones con la Municipalidad en el sentido que se quiere hacer un aporte voluntario de una cierta cantidad de UF en la medida que se coloquen de acuerdo en un plan de mitigación. Además señala que otras Municipalidades han hecho estos planes en el sentido que este planteamiento o esta proposición que se está haciendo pueden ser de tres compañías que son operadores y se está de acuerdo de proponerles concretamente a la Municipalidad en el sentido de conocer cuáles son las obras prioritarias o si hay que cambiar algunas, están dispuestos. Agrega que este es un estudio de ingeniería que se hizo con esta compañía que es una empresa consultora de alto estándar que ha determinado que en un periodo de diez años, todas estas obras tendrían que estar

realizadas en la mayoría, para lo cual se fija voluntariamente un porcentaje de cada departamento que se construye, poner una cantidad de UF que implique que se puedan llevar a cabo todas estas obras. Señala que como se ha estado conversando tanto tiempo, algunas se han realizado bajo el concepto que se llega a un convenio pero se han hecho obras en lugares públicos y se tiene que tener algún respaldo del porqué se hace o se construye, además no se tiene los instrumentos oficiales que permita llegar a un acuerdo en que se puedan hacer estas inversiones. Señala que las hacen y no por una beneficencia voluntaria al municipio sino que creen que este balneario puede tener un alto estándar, ya que se cree que hoy día Papudo está catalogado en un estándar que su planificación le permite ser mejor que cualquier otro o no existe este nivel de infraestructura en los más famosos como Algarrobo u otros que se han hecho y tampoco existe el nivel de construcción que se está haciendo. Entonces lo concreto es junto con haber aportado las tierras para la cancha de futbol, el Cesfam y otras obras, también hubo un señor visionario que fue Don Fernando Irarrázaval que dejó una planta de agua que tiene una tecnología que todo lo que sobra se usa para riego, además hay un convenio con los litros que ocupa cada uno y una parte va a las plazas, la otra parte va al Club de Golf. Agrega que lo importante que este humedal tiene la garantía que es el único lugar en Chile que ha aumentado su cantidad de agua y es porque la planta está diseñada de tal manera que el aporte que entra al humedal es lo suficientemente como para mantenerlo en ese nivel, además si miran lo que pasa en Chile, casi todos los humedales están prácticamente casi secos por la escasez de agua, pero esta fórmula del señor Irarrázaval que la diseño y pensó en hacer hace quince o veinte años, permite que el reciclaje del agua cae en el humedal y lo va manteniendo en un cierto nivel estable, independiente si hay sequia pero esta planta esta especial y se hizo en ese lugar para cumplir esa función.
Agrega que ellos quisieran formalizar el convenio donde hay varias fórmulas legales en que se puntualizan, en el sentido que se hace una infraestructura en forma voluntaria y se mantiene el nivel de los precios o el nivel de la construcción para que el estándar de Papudo sea mejor.

Dom señala que ha sido bastante amplio el informe y precisa algunas cosas en cuanto a que la inmobiliaria Punta Puyai en realidad recogió toda la propiedad antigua de Fernando Irarrázaval y efectivamente las obras que están en color café (mapa) gran parte de ellas fueron ejecutadas en esa época y forman parte del loteo original. Agrega que eso correspondió a una idea de loteo de esa época que era más bien privado donde Punta Puyai con los años ese loteo no se terminó y fue derivando en una serie de otros actores que fueron ingresando hasta una gran comunidad que se habla de cien hectáreas de Punta Puyai, entonces estos otros actores que fueron ingresando haciendo desarrollos inmobiliarios, cada permiso de edificación que ellos tienen, se les exige dado la cantidad de departamentos que han desarrollado un estudio de sistema de transporte urbano. Agrega que en resumen lo que se ha expuesto que ya las inmobiliarias hicieron una primera mitigación con inversión que es justamente la calle de acceso y eso es netamente una mitigación, no corresponde a una urbanización. Señala que ese procedimiento es el que hay que regular de algún modo y una de esas posturas del abogado de las inmobiliarias es que el señor Rodrigo Nach va hacer un convenio con la Municipalidad y las inmobiliarias, en el cual se redacta y se explica porque se hizo tal obra,

ahora el sustento técnico de esto tiene que ver que son proyectos de pavimentación aprobado en el Serviu, con un presupuesto de Serviu donde claramente se hace un proyecto que es aprobado por ellos y es desarrollado por las inmobiliarias. Agrega que en estos momentos la idea es poder completar este primer convenio para que sigan avanzando, porque hasta ahora ese convenio no se ha podido ratificar y próximamente la idea es poder con esta reunión ya formalizar y entregarles un borrador de este convenio que ya tiene varios meses para que el Asesor Jurídico de la Municipalidad que ya está en conocimiento, pueda reunirlos para que de algún modo poder terminar este primer convenio.

Sr. Latorre señala que en el fondo, en vez de hacer una cosa desordenada, es mejor decir que este es el plan global y una vez aprobado se hace por años, de acuerdo al crecimiento y necesidades de la comunidad.

Concejal Araya consulta si se considera un puente vehicular o sólo es peatonal.

Dom señala que no figura un puente sino que en el plan seccional oficial, una vía que tiene un nombre y tiene un ancho entre el estero parte sur y el lado norte, el puente no figura como obra en el plan seccional, ahora se entiende que si hay una conexión, debiera haber un puente, el plan seccional no habla de obra sino que de vías, además ahí efectivamente hay una vía que es la vía marítima que se conecta con la vía pública de Papudo.

Sr. Latorre señala que de alguna manera es muy buena la pregunta porque el consultor trabajó bastante sobre esto, pero propuso y es lo que más o menos hay en carpeta, hacer un puente peatonal y de bicicletas a objeto de conectar las dos zonas, pero no llenarla de autos porque si se coloca un puente los autos se van a concentrar en el lugar, entonces propuso que le gustaba mucho más que fuera de bicicletas y de a pie a objeto que la gente tuviera un paseo. Agrega que se tiene propuesto ahí un puente que el Dom había conversado y que hay un voluntario el señor Jorge Iglesis que va a proponer una unión entre el malecón, entonces se tiene que hablar con él y proponer que hay un puente de bicicleta y peatonal del mismo estilo.

Concejal Araya señala que esto lo lleva a una segunda pregunta que la ha hecho presente varias veces en el Concejo, sobre cuál es el plan o los tiempos en que las inmobiliarias se van a dar, para terminar el paseo peatonal del borde costero, porque lo que es Punta Colonos uno y dos, ya están terminados.

Dom señala que esa respuesta tiene que ver con los tiempos ya que cuando estaba un Director de Obras de esa época, no exigió al Condominio Conquistadores ni a Fundadores el referido paseo. Agrega que en este caso se piden ya que se supone que están en etapa de desarrollo inmobiliario.

Sr. Latorre agrega que las inmobiliarias van hacer un tramo pero donde está construido hay que solicitarlo a la comunidad que son cuarenta o cincuenta propietarios, pero nadie quiere meterse ya que el derecho del borde es de los propietarios, entonces se tendría que llegar a un acuerdo con ellos.

Dom agrega que eso es público y lo que pasa es que ya no lo van a construir siendo ese el problema ya que hicieron un jardín.

Concejal Araya señala que hasta esa información es útil como se dice, una mala verdad es mejor que una buena mentira, porque una mala verdad permite saber que se debe incluir dentro de los programas de obras del Municipio, porque está seguro que la posición de este Concejo es que ese borde se debe construir lo más pronto posible ya que es emblemático, porque ha sido la conexión que tiene Papudo en todo su tramo hasta llegar a Los Lilenes.

Sr. Latorre señala que le encuentra toda la razón al Concejal Araya, ya que ha conversado con el concejo de administración y le han dicho que no van a permitir porque esto implica que llegue toda la gente a la playa, pero señala que es un problema complejo.

Concejal Araya agrega que es por eso que lo ha planteado tantas veces, es la defensa del uso público, lo mismo que el Estero y lo mismo que ha dicho sobre la continuación hasta Punta Pite, por delante de los condominios, el acceso público es un deber de este Municipio y de las personas que son electas para defender el espacio público.

Alcaldesa señala que hay algo que no entiende que si vas a comprar a un lugar, como se conoce que no puede ser privado.

Concejal Fazio señala que hay que llegar al mejor acuerdo posible.

Concejal Araya agrega que siempre hay que negociar, pero hay que partir de la base, el primer punto es que el objetivo final es que esa costanera se concrete y lo más pronto posible y que además daría acceso público.

Dom señala que ahora la Municipalidad en periodos anteriores ya ha hecho dos tramos importantes, el tramo donde está el Parque Municipal y el que sigue y es el mismo estándar que se está pidiendo a las inmobiliarias. Además agrega que el puente del "Humedal" también es un puente que se le pidió el diseño al Sr. Jorge Iglesis que gentilmente dijo que lo hacía y gratis, pero solicitó que se le proporcionará la ecografía. Señala con respecto al puente peatonal la propuesta del calendario porque se habla que son una serie de obras que están calendarizadas y la empresa consultora en algún momento va a entregar un informe que va a decir que se debe hacer el puente peatonal, que tiene que ser en enero y es la propuesta de la inmobiliaria y el proyecto numero dos es el acceso a Punta Puyai. Además consulta al Asesor Jurídico quien está viendo el tema del convenio y de poder juntarse con el abogado Rodrigo Nach para poder darle un curso.

Asesor Jurídico señala que tiene una opinión distinta de cómo hay que llevarlo adelante. Entiende que las inmobiliarias han tomado algunas experiencias exitosas en algunos lugares y desastres en otros, algunos de los desastres se han dado bajo la modalidad que cree que debería darse acá, entonces es un tema que hay que sentarse a conversar pero agrega que, en lo personal conoce el convenio y lo revisó pero tiene su reparo desde su punto de vista de la propuesta del convenio mismo y de cómo abordarlo y preferiría que se conversara antes de traerlo al Concejo porque no es materia de discutir hoy día.

Sr. Latorre señala que sólo va a puntualizar y comparte plenamente lo del Asesor Jurídico, pero agrega que esto fue muy exitoso en Barnechea tres compañías se pusieron de acuerdo pero hay varias formas de solución que las ha explicado, pero es ese el problema de fondo que pueda haber un reclamo.

Concejal Fazio agrega que en el futuro cuando se presente un proyecto nuevo de una inmobiliaria interesada, hacerle ver desde un comienzo que ya está este acuerdo.

Varios e Incidentes:

Concejal Arcos quiere comentar de un reportaje que realizó el diario El Mercurio sobre el concurso del edificio consistorial el cual hace un reportaje a fondo acerca del concurso que llevó a cabo la Municipalidad destacando la gran cantidad de proyectos que fueron presentados y el nivel de los arquitectos y por lo mismo da las felicitaciones a la Presidenta y a todo el equipo que trabajó.
Por otro lado indica que le interesa que sería importante de los últimos incendios forestales que han ocurrido y de acuerdo a informe de la Onemi que durante esta temporada estival los incendios se incrementarán de enorme manera durante esta temporada, debido a la gran cantidad de pastizal que creció después de las lluvias, por tanto, solicita que los fines de semanas esté disponible el camión aljibe de la Municipalidad, con agua y también un conductor designado en caso de haber una emergencia dentro de la comuna, sobre todo en Pullally que tiene incendios cada tres días durante esta época y por lo mismo le preocupa en demasía y más el complejo que no hay mucha presión de agua en los grifos ya que los que están en funcionamiento, arrojan muy poca cantidad de litros por minuto por tanto, el llenado de los camiones de bomberos es lentísimo.
Además consulta sobre planteamiento que le hicieron los funcionarios de Operaciones acerca de un tema que ya lo había consultado hace un tiempo atrás, acerca de la indumentaria de los funcionarios que trabajan en terreno y para los conductores de vehículos, sobre su ropa de vestir sobre todo que ya viene la temporada de verano y deben desplazarse en distintos lugares y no tienen la ropa adecuada para trabajar por lo que sería importante eso ya que recuerda que está incluido en el presupuesto.

Administrador Municipal señala que está la indumentaria de verano para los funcionarios con sus chaquetas y la gente de seguridad y emergencia también.

Concejal Arcos agrega que por lo general la gente que está trabajando en las calles barriendo o sacando escombros, ellos no tienen su identificación y es importante como Municipio que la gente que está trabajando en terreno haciendo distintas labores, esté con su vestimenta que los representa.

Concejal Leiva señala que ya lo había conversado, además ya todos deben conocer sobre el panorama del sector del riego y gracias a las gestiones de la Oficina Rural se consiguieron máquinas con la señora Andrea Macaya donde estuvieron tres días trabajando y se encontraron

con un problema de tuberías, entonces se necesitan con urgencia a través de emergencia se pueda reparar eso. Señala que la necesidad es de veintidós tubos agrícolas que se requieren para la reparación y la gente pueda seguir operando. Agrega que por lo anterior quería ver si pueden aprobar eso a través de los fondos de emergencia ya que realmente es una necesidad.

Alcaldesa al respecto señala al Concejal Leiva si lo puede explicar por escrito.

Daf señala que en el fondo hay un tramo de veintidós tiras de tubos de PVC que están rotas y eso implica que el agua no llegue a su destino final, es una situación media compleja.

Asesor Jurídico señala que si es de la comunidad de aguas no se puede transferir recursos y tampoco se puede hacer un aporte en bienes. Agrega que eso ya se habló y discutió y la única alternativa que tenían era buscar alguna creación de un programa a través de Dideco o mediante un convenio con Prodesal o Indap para poder llegar a ayudar a la comunidad de aguas, pero en forma directa, no se puede llegar a la comunidad porque es una persona jurídica creada de acuerdo a la ley del código de agua que tiene una función especial y está fuera de la Organizaciones Comunitarias, por lo tanto, la Municipalidad no puede concurrir a financiar ninguna obra en la señalada comunidad.

Alcaldesa sobre el tema señala que hay que generar el programa señalado por el asesor y una vez realizado se podría dar una solución al problema.

Concejal Leiva agrega que él quiere darle el carácter de emergencia al tema, porque hay que hacerlo y no se debe demorar tanto, si se tiene la voluntad de hacerlo ahora ya.

Alcaldesa señala que legalmente no se puede.

Concejal Leiva agrega que están los instrumentos para hacerlo.

Asesor Jurídico señala que hay que hacer un programa y si hay voluntad del Concejo, además no sabe cómo está finanzas sólo hablará bajo el punto de vista estrictamente legal. Agrega que se debería generar un programa por la unidad de Desarrollo Comunitario orientado al fomento productivo destinándole recursos de Desarrollo Comunitario a este programa, para lo cual se debería ver cómo están las disponibilidades presupuestarias y financieras.

Concejal Fazio consulta si se puede saber de cuanto es el monto que se está hablando sobre el tema.

Sr. Olivares (Dom) señala que el proyecto que ellos están reparando es tubería sanitaria, no hidráulica, es blanca por eso está tan malo, pero de repararlo y comprar no sale menos de quinientos mil pesos sólo la tubería.

Concejal Fazio agrega que además ellos aprobaron hace poco, ayudar con lo que quedaba del presupuesto este año, sin tocar el presupuesto del año que viene, por lo que los Concejales podrían promover ideas para solucionar el problema y justamente esta es una idea.

Concejal Leiva señala que el tema es de la contingencia, se sabe claramente que esto debe ordenarse y tiene que haber todo un programa y hay que darle solución a veinticinco señores que regaron y se les van a secar las semillas ya que se interrumpió el riego y no puede pasar el agua, entonces se necesita eso con urgencia.

Concejal Fazio consulta si habría problema en que se hiciera con fondos propios del Municipio.

Asesor Jurídico reitera que no se puede transferir recursos a la comunidad de aguas ya que cuentan con una personalidad jurídica distinta ya que si fuera una junta de vecinos se les da una subvención. Además la comunidad de aguas debe recurrir a aquellas instancias que la ley ha generado precisamente para ir en apoyo de las comunidades de aguas, que es la Comisión Nacional de Riego, Indap.

Alcaldesa consulta si se puede hacer el programa a través de Prodesal.

Asesor Jurídico responde que si ya que se genera un programa de fomento productivo creado por la Municipalidad en conjunto con el Prodesal y de esta forma efectivamente se puede transferir recursos a la comunidad de agua.

Concejal Araya señala que el Concejo está para aprobarlo, además agrega que el Concejo no es el problema y está claro que la discusión es como se hace el procedimiento.

Alcaldesa agrega que el Sr. Leonardo Olivares puede hacer el programa rapidísimo y una vez que lo tenga se aprueba.

Concejal Leiva señala que es una cosa muy simple y agrega que después ellos se comprometen realmente a resolver el tema, que es de consistencia total, pero si se puede hacer el programa rápido y se aprueba mañana.

Sr. Leonardo Olivares (Dom) agrega que se tendría que revisar la parte legal.

Asesor Jurídico señala que la parte legal lo tiene claro como estructurarlo porque estaba trabajando precisamente en este tema por lo que sería adaptarlo quizás para un tema de emergencia, pero se tendría que hablar con el Encargado de Prodesal y con Dideco.

Secretario Municipal propone una Sesión Extraordinaria para el día miércoles por la mañana precisamente para ver este tema.

Asesor Jurídico señala que le complica efectivamente todos los apuntes que hay que hacerle, desde el punto de vista de presupuesto y de caja del programa, porque se deberá aprobar una modificación presupuestaria a esta altura del año, pero si está la voluntad del Concejo se tendría que trabajar hasta el miércoles para tener algo armado.

Alcaldesa agrega que el Concejo seria el miércoles veintitrés por la mañana.

Concejal Leiva señala que no quiere ser lastimero en esta cosa, pero están muy claros y se sabe que es una cosa a futuro, pero hoy día quienes estarán muy agradecidos, son los veinticinco señores que no van a perder su siembra y que se han esforzado mucho.

Alcaldesa entiende absolutamente y si se ha hablado el tema. Agrega que se hubiese ganado tiempo haciendo el programa y haberlo presentado ahora.

Concejal Araya señala que tuvo la oportunidad de asistir en calidad de ciudadano a una reunión de seguridad, al parecer encabezada por la Gobernación pero no es eso lo que quiere tocar, sino que en esa reunión se acaba de enterar que hay un encargado de seguridad que está contratado hace dos semanas, además que se va a formar un departamento de seguridad, consulta en que momento pensaban avisarle al Concejo, porque al menos deberían haber informado que habían contratado a este encargado y que el plan por lo que se expuso en esa oportunidad, formarían un departamento de seguridad. Agrega que esas fueron las palabras textuales que se dijeron por parte del encargado, que es un detective.

Alcaldesa señala que ahí se cometieron varios errores, primero que todo no podrían nunca haberlo mandado a él y le manifestó su malestar al Administrador porque lo mandaron como funcionario nuevo, además agrega que no se puede crear un departamento de seguridad, sólo se debe reforzar la seguridad por la temporada y se está profesionalizando esta ya que el encargado tiene la experiencia que puede aportar, pero no es lo que se dijo.

Daf señala que básicamente se tienen los recursos y la buena voluntad de hacer las cosas, agrega que este detective es bastante profesional en su forma de trabajar y da un orden y una lógica que nosotros dentro de la serie de tareas, se escapa esa lógica o ese orden. Agrega que se separa un poco lo que es emergencia de seguridad y la seguridad se profesionaliza, se crean hitos más de control, porque en el momento se sabe que anda circulando un vehículo de seguridad, pero no se sabe en que lugar y de cuáles son las acciones que están tomando. Además señala que la señora Alcaldesa le solicitó en los años que lleva acá, que vea el tema de seguridad y ha creado algunos sistemas de control de bitácora, pero en el fondo es sacar la mayor rentabilidad al recurso humano y material se debe profesionalizar más las cosas.

Concejal Araya agrega que le interesaba saber cuáles eran sus atribuciones o si tiene la misma función de Inspector Municipal o de poder cursar infracciones, porque lo que se encontró es con una persona que decía lo del departamento y el plan de seguridad. En definitiva su pregunta se orienta a conocer el funcionamiento de este departamento de seguridad y cuál es su forma de atenciones.

Daf agrega que se está en una crisis y no en la comuna sino que a nivel provincial ya que Carabineros envió mucha dotación a otros lugares y el plan cuadrante que partió con bombo y platillos en La Ligua se redujo prácticamente a un cincuenta por ciento y por lo mismo hay bastante problema. Agrega que anoche sostuvo una conversación informal con el Mayor de Carabineros y está bastante preocupado porque incluso la dotación que va a llegar este verano es menor. Agrega que Carabineros se reparte entre Zapallar, Cachagua y Papudo y por esto la idea es potenciar aún más el trabajo, estar más presente y cercano para dar la información exacta a la Policía.

Alcaldesa aclara que la persona señalada no es el encargado de seguridad sino que es una persona que viene con muy buenas ganas a ofrecer un proyecto que se necesita y que se encargue única y

exclusivamente a dirigir la seguridad ya que los encargados municipales como es el Sr. Rodrigo Deblasis encargado de seguridad a quien de repente le sale una emergencia y queda botado la seguridad y por lo mismo se requiere un apoyo y fue quien participó en la referida reunión y se puso el título que quiso, pero no es efectivo.

Concejal Eduardo Reinoso señala que lo dicho por Daf está bien pero lo que dice el Concejal Araya es que se debería haber avisado al concejo porque la gente habla y ellos no tienen idea y se enteran por otras personas.

Alcaldesa agrega que la gente le va a temer porque él sabe y conoce los puntos peligrosos, además lleva poco tiempo, como una semana y media y por el cargo se nota. Agrega que todas las personas que se contratan normalmente se informan mensualmente y se los comunica a los Concejales los movimientos de personal, pero si se hubiera creado el departamento seria los primeros en saber porque hay que autorizarlo y coordinarlo.

Concejal Eduardo Reinoso señala que en la calle Latorre está el pasto muy largo y los vehículos no pueden salir.

Administrador Municipal señala que ya hay dos oficios a Vialidad para mejorar el aseo y ornato.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:50 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL

LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 18 de Diciembre del 2015